

CONSEJO DE DEPARTAMENTO

ACTA 250/2019

20 de Marzo de 2019

En Granada, siendo las 09:30 horas del día 20 de marzo de 2019, en la Sala de Juntas del Decanato de la Facultad de Ciencias de la Salud (PTS), mediante videoconferencia en el Seminario nº 2-Videoconferencia de la Facultad de Ciencias de la Salud de Ceuta y en la Sala 1-Videoconferencia de la Facultad de Ciencias de la Salud de Melilla, se reúnen en Consejo de Departamento **ORDINARIO**:

La profesora Sánchez Ojeda propone que se comience por el segundo punto del orden del día y somete a votación y se aprueba por mayoría

ACUERDOS

2. Aprobación, si procede, de los criterios para la atribución de los encargos docentes en el curso académico 2019-2020.

CRITERIOS GENERALES de asignación de tareas docentes

2.1 Considerar el orden de prioridades según la naturaleza de las asignaturas establecido por el POD 2019-2020.

2.2 Ningún profesor sobrepasará los créditos de su dedicación considerando grado, posgrado y compensaciones.

2.3. Corresponderá a los profesores encargados de la docencia adscrita a este Departamento de una misma asignatura, decidir el criterio de distribución de la docencia: por contenidos o por grupos teniendo prioridad la categoría académica del profesor y la antigüedad en el Departamento.

LOS CRITERIOS ESPECÍFICOS

2.4 Dedicación del profesor (preferencia la dedicación tiempo completo). Este criterio no se aplicará a los becarios.

2.5 Perfil docente o trayectoria docente (preferencia según tiempo de impartición y dedicación a la asignatura en el Departamento en años anteriores).

2.6 Antigüedad en el Departamento.

2.7 Para Granada y Melilla: Categoría docente (preferencia funcionarios y permanentes).

2.8 Para Ceuta: Perfil profesional (preferencia según adecuación a las competencias de las asignaturas).

2.9 Se procurará que en cada asignatura haya al menos dos profesores, salvo excepciones, para asegurar la docencia.

2.10 Los profesores con contrato de Sustituto Interino tendrán la docencia repartida lo más equitativamente posible entre los dos semestres.

NOTA: Será la Junta de Dirección el órgano encargado de velar por el cumplimiento de estos criterios así como de su interpretación en caso de conflicto.

Se aprueban por mayoría

1. Lectura y aprobación, si procede, de las actas anteriores

Se prueban por unanimidad las actas 247, 248 y 249

2. Aprobación, si procede, de los proyectos a presentar en la convocatoria del XXVII del Programa de Apoyo a la Docencia Práctica para el curso académico 2019-2020, así como su orden de prioridad.

Se aprueban por unanimidad los siguientes proyectos ordenados por prioridades:

3.1 Apoyo a la docencia práctica en Ciencias de la Salud: dotación para la puesta en marcha de los laboratorios de habilidades básicas. Ceuta 10.351,28 euros Modalidad 2. PRIORIDAD 1.

3.2 Simulador Sondaje Nasogástrico Melilla PRIORIDAD 2

3.3 Mejora de la puesta en marcha de un Centro de simulación de habilidades básicas en la Facultad de CCSS de Ceuta, en cofinanciación con el Departamento de Enfermería. 3,338,75 euros modalidad 1 PRIORIDAD 3 .

3.4 Utilización de la Estación Clínica Diraya en el Entorno Educativo. 4.741,24 Euros Modalidad 2 PRIORIDAD 4.

3.5 Simulación clínica en Enfermería de la Infancia y adolescencia. 4.741,24 euros Modalidad 2 PRIORIDAD 5.

3.6 Manejo domiciliario del control de síntomas mediante el uso de infusión continua por vía subcutánea. 747,86 euros Modalidad 2 PRIORIDAD 6.

3.7 Tallímetro y plicómetro para realizar prácticas de nutrición y dietética de enfermería. 555,75 euros Modalidad 2 PRIORIDAD 7.

TOTAL: 24.892,06 euros.

3. Aprobación, si procede, del cambio de adscripción de docencia de asignaturas negociado por la Dirección

Se intenta negociar el cambio de adscripción de la asignatura de Bioquímica en Ceuta, pero no es aceptado ni por el Departamento de Zoología, que actualmente imparte la citada asignatura ni por el Departamento de Bioquímica

Sin más cuestiones que tratar se da por finalizada la sesión siendo las 11:00 horas del día 20 de marzo de 2019.